



GAD Parroquial de

Bulán

INFORME DE CIERRE DE PROCESO

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.

Código Necesidad de Contratación: NIC-0160033360001-2026-00024

1. DATOS GENERALES

Entidad Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

Unidad Requirente: COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Proceso: Ínfima Cuantía

Objeto de la Contratación: “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.

Fecha de Publicación: 03 de junio de 2026.

2. ANTECEDENTES

Que, con fecha 03 de junio de 2026 el Sr. Justin Loachamin /Operador de la Retroexcavadora, presenta el Informe de necesidad de contratación para la **“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.**

Que, con fecha 03 de junio de 2026 se firman los Términos de Referencia **“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.**

Que, de conformidad con el Art. 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCB) indica que: *“Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultorio, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico”,* por lo que la entidad procedió a publicar el proceso para el **“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.**

Que, mediante MEMORANDUM 002-JL-GADPB-2026 de fecha 05 de junio de 2026, suscrito por el Sr. Justin Loachamin /OPERADOR RETROEXCAVADORA, manifiesta lo siguiente: *“(…) Se ha procedido con el análisis técnico de la proforma presentada, en*



concordancia con los términos de referencia establecidos, así como la normativa legal vigente aplicable al procedimiento de ínfima cuantía. En virtud de lo expuesto, se adjunta el respectivo informe de estudio de mercado, en el cual se detalla el análisis correspondiente (...)”

Que, con fecha 05 de junio de 2026 el Sr. Justin Loachamin /OPERADOR RETROEXCAVADORA, suscribe el ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PROFORMAS, en el cual concluye lo siguiente: “(...) *Del análisis efectuado a la oferta presentada dentro del proceso de ínfima cuantía para la contratación del “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN”, se evidencia que la misma no cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia establecidos por la entidad contratante, toda vez que la proforma presentada por el proveedor establece una vigencia de treinta (30) días, incumpliendo la vigencia mínima de sesenta (60) días requerida en el referido documento. Además el oferente oferta 5 unidades de aceite de transmisión mientras que el requerimiento institucional establece la provisión de una 1 unidad. Asimismo, respecto del aceite de hidráulico, se evidencia una discrepancia en la cantidad solicitada, toda vez que la entidad requiere una (5) canecas, mientras que la oferta presentada corresponde a cinco (1) unidad. (...)*”.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Dentro del término establecido para la recepción de proformas, se verificó en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) la presentación de una sola oferta a través de la herramienta de Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas.

Posteriormente, la proforma presentada fue remitida al área técnica requirente para su respectivo análisis, determinándose que la misma no cumple integralmente con las condiciones técnicas, y documentales establecidas en los Términos de Referencia.

Entre las observaciones identificadas constan:

- Vigencia de la oferta inferior a la requerida por la entidad contratante.
- Inconsistencias en las cantidades ofertadas de determinados insumos.
- Omisión de actividades técnicas contempladas dentro del alcance del servicio requerido.

Por lo expuesto, no fue posible seleccionar al proveedor dentro del presente procedimiento.



GAD Parroquial de Bulán

Proforma receptada en el sistema:

Búsqueda: > MUNICIPIO BULÁN > Ordenables: > PROFORMA DEL PROVEEDOR ABRILIO ROMERO ANGEL SUAREZ SANCHEZ 202001							
I Datos del Proveedor							
 RUC: 208714210007  Dirección: BULÁN ROMERO ANGEL SUAREZ  Correo electrónico: aborero@gmail.com  Teléfono:  País: ECUADOR  Provincia: AZUAY  Cantón: PASTA  Dirección: JACÓN CALLEJÓN 3-84 BARRIO BARRERO							
II Detalle del objeto de compra							
Nº	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	831108101	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y OTROS COMPONENTES DE AUTOMOTORES	9.5 galones de aceite de motor 15W-40 los 11.7000 litros los 11.7000 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	galón litro	7,00	70,00000	400,00000 1020
2	831108118	FILTRO DE ACEITE	Filtro de aceite secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
3	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible primario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
4	831108118	FILTRO DE ACEITE	Filtro de aceite secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
5	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
6	831108121	FILTRO DE ACEITE	Filtro de aceite de motor A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
7	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA	Filtro de combustible A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
8	05481011	ACEITES PARA MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS, PARA MAQUINARIAS HERRAMIENTAS QUE NO CONTENGAN ACEITES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, NI ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS O CONTENGAN OTROS SUSTANCIAS EN UNA PROPORCIÓN SUPERIOR AL 10% DE SU PESO.	aceite de tracción A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
9	05481011	ACEITES PARA MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS, PARA MAQUINARIAS HERRAMIENTAS QUE NO CONTENGAN ACEITES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, NI ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS O CONTENGAN OTROS SUSTANCIAS EN UNA PROPORCIÓN SUPERIOR AL 10% DE SU PESO.	aceite de tracción A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
10	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
11	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
12	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
13	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
14	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
15	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
16	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
17	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
18	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
19	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
20	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
21	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
22	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
23	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
24	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
25	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
26	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
27	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
28	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
29	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020
30	831108121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Filtro de combustible secundario H 83272228A los 11.5000 litros los 11.7500 litros los 12.0000 litros los 12.2500 litros los 12.5000 litros los 12.7500 litros los 13.0000 litros	unidad	7,00	40,00000	280,00000 1020



GAD Parroquial de Bulán

31	44410112	PARTES Y PIEZAS DE ESPARO (SABERRE)	Termómetro para Termocamión (CASA 580) 1/4	Unidad	1,50	45.00000	45.00000	USD.
32	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Calibración de las válvulas del motor A las 11.500 horas	Unidad	1,50	75.00000	75.00000	USD.
33	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Mantenimiento preventivo al cambio de aceite y Motor A las 11.000 horas A las 11.700 horas B las 12.000 horas C las 12.300 horas D las 12.600 horas E las 12.900 horas F las 13.200 horas G las 13.500 horas H las 13.800 horas I las 14.100 horas	Unidad	1,50	30.00000	144.00000	USD.
34	10000001	ACOTE PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	Cables de acero de Calabro	Unidad	1,50	85.00000	85.00000	USD.
35	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Revisión y reposición del aceite del motor	Unidad	1,50	100.00000	100.00000	USD.
36	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Check-up de estado actual de motor (presión de fugas)	Unidad	1,50	40.00000	40.00000	USD.
37	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Revisión y limpieza del radiador	Unidad	1,50	80.00000	80.00000	USD.
38	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Control de batería	Unidad	1,50	5.00000	15.00000	USD.
39	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Limpieza y revisión de inspección	Unidad	1,50	200.00000	200.00000	USD.
40	871500011	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRO MAQUINARIA PARA FIAS GENERALES N.C.P.	Limpieza del sistema de refrigeración	Unidad	1,50	40.00000	40.00000	USD.
41	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Control de Termómetro	Unidad	1,50	30.00000	30.00000	USD.
42	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Revisión de estado de los frenos	Unidad	1,50	100.00000	100.00000	USD.
43	871410017	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS OC MOTOR	Mantenimiento preventivo al sistema hidráulico y neumático	Unidad	1,50	300.00000	300.00000	USD.
44	871500011	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRO MAQUINARIA PARA FIAS GENERALES N.C.P.	Revisión y Reemplazo del aceite del motor del compresor	Unidad	1,50	100.00000	100.00000	USD.
45	871500011	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRO MAQUINARIA PARA FIAS GENERALES N.C.P.	Revisión y reemplazo de los frenos	Unidad	1,50	200.00000	200.00000	USD.
						TOTAL:	1088.00000	USD.
Vigencia de la Proforma		30	Otros (calendario)					

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA AGREGAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

PROFORMA

Proforma

Contrato Ciudadano

Portal Transparencia Ciudadana

Sistema Nacional de Información (SNI)



República
Ecuador

Transferencia Subcomisariado Regional,
Avenida Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alameda Principal,
Quito - Ecuador
Teléfono: 593 2 2443058
1700 - 777367

4. BASE LEGAL

- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
- ✓ Reglamento General a la LOSNCP.

5. JUSTIFICACION

De conformidad con el artículo 269 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante podrá continuar el procedimiento aun cuando hubiere recibido una sola proforma; sin embargo, corresponde verificar que la oferta presentada cumpla con los requisitos establecidos en los documentos preparatorios y represente el mejor valor por dinero para la institución.

Una vez efectuado el análisis técnico correspondiente, se determinó que la oferta presentada no cumple con los requisitos mínimos establecidos por la entidad contratante, debido a inconsistencias técnicas que afectan la viabilidad de su contratación.

Asimismo, se evidenció la omisión de actividades contempladas en los Términos de Referencia, diferencias en las cantidades de insumos requeridos.



En consecuencia, no resulta procedente continuar con la contratación bajo las condiciones ofertadas, siendo necesario cerrar el procedimiento y realizar una nueva publicación de la necesidad institucional.

6. CONCLUSIONES

Del análisis realizado a la única oferta presentada dentro del procedimiento de ínfima cuantía para la contratación del “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”, se concluye que la misma no cumple con las condiciones técnicas, económicas y documentales establecidas por la entidad contratante.

Se verificó que la oferta presenta una vigencia menor a la requerida, inconsistencias en las cantidades ofertadas de determinados insumos, omisión de actividades técnicas contempladas en los Términos de Referencia.

Por lo expuesto, no es procedente continuar con la contratación bajo las condiciones ofertadas, correspondiendo el cierre del procedimiento de ínfima cuantía y la realización de una nueva publicación de la necesidad institucional.

7. RECOMENDACIONES

Disponer el cierre del procedimiento de Ínfima Cuantía identificado con el Código de Necesidad de Contratación NIC-0160033360001-2026-00024, al no contar con una oferta que cumpla integralmente con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Proceder con una nueva publicación de la necesidad institucional para la contratación del “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 590 SN DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”, observando las disposiciones legales vigentes y los requerimientos técnicos institucionales.

Bulán, 09 de junio de 2026.

Atentamente.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**AIDA MAGDALENA
CASTANEDA CARDENAS**

Arq. Aida Castañeda Cárdenas.
TÉCNICA DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN